

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición: **194** Fecha: 19/02/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: RENOVIACION LICENCIAMIENTO (MTTO Y SOPORTE) IMPERVA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

El ICFES realiza de manera continua esfuerzos tecnológicos que le permitan garantizar la seguridad de los datos que se manejan en el desarrollo de las responsabilidades misionales. Teniendo en consideración el carácter de confidencialidad que posee la información que se administra en el ICFES y dada la criticidad específicamente en lo que se refiere a los instrumentos de evaluación académica, se hace necesario mantener el licenciamiento y mantenimiento especializado de los mecanismos y herramientas de tecnología que garanticen la confidencialidad y confiabilidad de la información.

El producto Imperva es una herramienta que permite atender los procesos de seguridad informática en cuanto a firewall de bases de datos como primera línea de defensa que supervisa el acceso a los datos, hace cumplir las políticas de acceso, destaca las posibles anomalías y ayuda proteger a una entidad contra los ataques a la red originados dentro o fuera de la organización. Imperva previene los ataques comunes a bases de datos, genera alertas inteligentes y precisas, y supervisa la actividad de base de datos, reduciendo así costes administrativos y de gestión.

Por lo anterior, se hace necesario renovar el licenciamiento y el mantenimiento del database firewall IMPERVA por un año.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete con el ICFES a renovar el licenciamiento (mantenimiento y soporte) para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Renovación del licenciamiento(mantenimiento y soporte) de los productos IMPERVA:
 1. Mantenimiento del producto IMPERVA X2500 Database Firewall.
 2. Mantenimiento del producto IMPERVA M150 Management Server.
 3. Servicio de soporte (Mínimo 10 horas al año)
 4. Servicio de afinamiento de la herramienta (Mínimo 48 horas al año)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Renovar el licenciamiento (mantenimiento y soporte) de los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de conformidad con lo establecido en los términos de Referencia y la propuesta del contratista.
2. Prestar los servicios requeridos de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por el contratista.
3. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
4. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los servicios a prestar.
5. Presentar oportunamente las facturas para los pagos correspondientes.
6. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el ICFES y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.
7. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
8. Contar y disponer del personal suficiente y capacitado técnicamente para la prestación de los servicios.
9. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Los riesgos identificados para la presente contratación son:

1. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso de seguridad necesario para soportar sus actividades. Este riesgo no puede ser atenuado.
2. Incumplimiento en la entrega de las licencias objeto del contrato, lo que dejaría al ICFES sin el mantenimiento y soporte requerido.
3. Mala calidad del servicio de soporte y afinamiento. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento, así: Cumplimiento por una suma equivalente al 20% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más y Calidad del servicio por una suma equivalente 20% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.

REQUISICION

SUPERVISOR Subdirectora de Información- Ing. Ingrid Picón Carrascal.

OBLIGACIONES DEL ICFES El ICFES se obliga a:

1. Recibir la renovación de las licencias de los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de conformidad con lo establecido en los términos de Referencia y la propuesta del contratista.
2. Verificar que el contratista preste los servicios requeridos de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por éste.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previo cumplimiento de los requisitos establecidos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la cláusula de pago.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
7. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
8. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO El valor estimado para el presente contrato se determinó con base en los resultados del estudio de mercado realizado, en el cual participaron las siguientes empresas: Digiware, I2 Sistemas Seguridad Informática y Getronics Ltda. Se calculó el valor determinando el costo promedio de cada producto y servicio requerido. El valor estimado del contrato de acuerdo con el análisis es de \$53.113.751. Se adjunta el estudio de mercado.

FORMA DE PAGO Un pago contra entrega de la renovación de la licencia de los productos IMPERVA X2500 Database Firewall e IMPERVA M150 Management Server, de conformidad con el valor establecido en la oferta del contratista, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Pagos mensuales correspondientes al valor de horas de soporte y/o afinamiento ejecutadas, de acuerdo a los requerimientos realizados por el ICFES en el mes correspondiente, previa aprobación del Supervisor del Contrato.
El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el vencimiento de las licencias de los productos objeto del contrato, es decir, hasta el 28 de Febrero de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Entrega		
							Cantidad	Fecha	Saldo
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	53.113.751	53.113.751					

RESPONSABLES

ELABORO

REVISO

APROBO

Nombre
GINA VIRGINIA HERAZO ALVAREZ

Nombre
JAIME LEONARDO BERNAL

Nombre
INGRID PICON CARRASCAL

Nombre
ADRIANA GIL GONZALEZ

Firma 

Firma 

Firma 